



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3000-5068-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Sr. Juez del Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Mercedes Dr. Luis Oscar Laserna por medio de la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 11, 12 y 13 de febrero del año en curso, con motivo de la falta de sistema informático.

Que, en consecuencia, la Subsecretaría de Tecnología Informática ha informado que durante las citadas jornadas no hubo sistema informático por inconvenientes con la caída de una Antena del servicio de Red, motivo por el cual corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Mercedes, por los días 11, 12 y 13 de febrero de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 14/04/2025 16:09:32 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/04/2025 14:13:15 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 15/04/2025 14:25:27 - TORRES Sergio Gabriel -

JUEZ

Funcionario Firmante: 16/04/2025 09:36:40 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



228600291002217324

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 16/04/2025 09:41:35 hs. bajo el número RSC-783-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.